



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°: **3350**

LA HIGUERA, **29 DIC. 2017**

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°198 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 21 de Diciembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	41.687.-
TOTAL INGRESOS					41.687.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	002	002	Otras cotizaciones previsionales	1.600.-
21	02	001	018	Asignación de responsabilidad técnico-pedagógica	360.-
21	02	002	002	Otras cotizaciones previsionales	700.-
21	02	001	048	Bonificación reconocimiento profesional	32.000.-
21	03	004	003	Remuneraciones variables	2.500.-
22	04	006	000	Fertilizantes, insecticidas y fumigicidas	1.200.-
22	05	001	000	Electricidad	3.100.-
22	08	008	000	Sala cuna y jardines infantiles	227.-
TOTAL GASTOS					41.687.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Mario Pizarro Bruzzone



Yerko Gallequillo Ossandón
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA